



PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



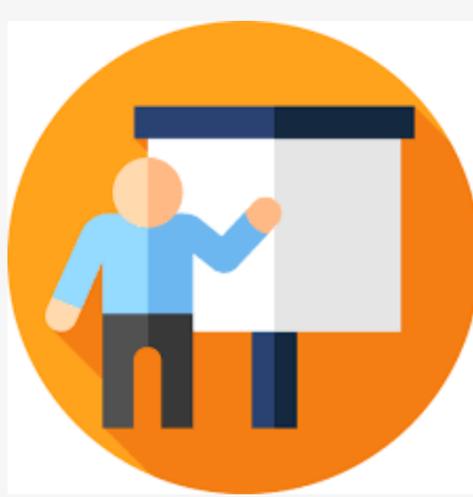
**E.S.E. HOSPITAL
SAN JOSÉ DE MAICAO**
¡La vida, Nuestro compromiso!

REFERENTE DE SEGURIDAD DEL PACIENTE- ALBA MORA

INDICE

INTRODUCCION	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ALCANCE	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
RESPONSABLE	VIGENCIA DEL PROGRAMA	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	DECLARACIÓN DEL RIESGO	CONTEXTO DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE
MARCO NORMATIVO	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN COLOMBIA		ESTRATEGIAS	





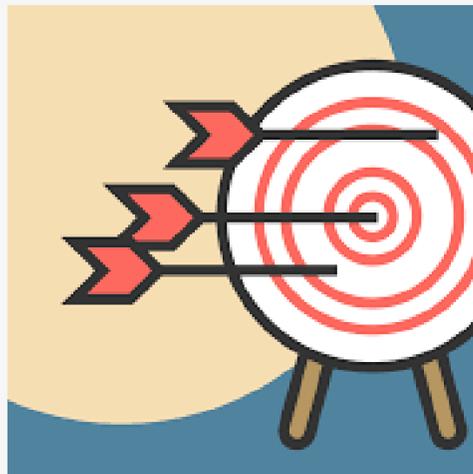
INTRODUCCIÓN

Para el mejoramiento de los Servicios de Salud que se ofrecen a los usuarios, es fundamental la formulación e implementación de la Política de Seguridad del Paciente mediante estrategias enfocadas a la identificación de los riesgos de incidentes y eventos adversos que pudieran ocurrir en el proceso de atención en salud, la magnitud del problema, sus causas y las consecuencias en el paciente y su familia.



OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones para promover, gestionar, e implementar prácticas seguras de la atención en salud; con apoyo de la definición de la política de Seguridad del paciente, estableciendo mecanismos para responder con efectividad y de forma proactiva y preventiva, a los problemas de seguridad de los pacientes, reducir riesgos y errores con la finalidad de que exista mejora continua en la ESE HSJM.



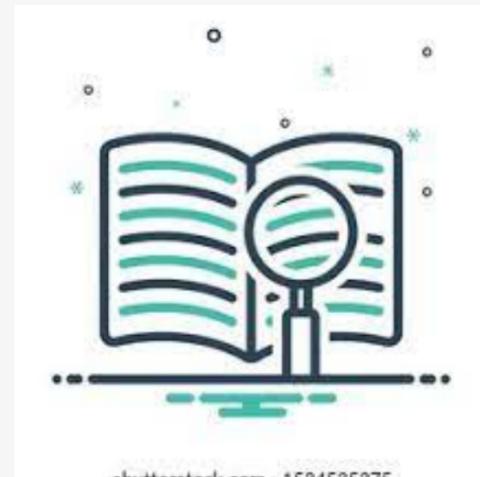
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer un entorno seguro de la atención en salud de la ESE HSJM
- Promover una cultura de seguridad en todos los trabajadores
- Incentivar la cultura justa no punitiva del reporte de eventos adversos
- Realizar el despliegue del programa de Seguridad del Paciente a Usuarios internos y externos- Implementar la caja de Herramientas de Seguridad en todo el proceso de atención del paciente
- Educar, informar y comunicar a nuestros pacientes, cuidadores, familiares acerca de los factores que pueden incidir en su seguridad durante el proceso de atención en salud.
- Minimizar el riesgo de la atención en salud institucional.
- Prevenir la ocurrencia de eventos adversos en el proceso de atención mediante el despliegue de metodologías científicamente probadas y la adopción de barreras de seguridad.



ALCANCE

Desde la recepción de paciente hasta el egreso y seguimiento, aplica a todos los trabajadores de la institución y la población beneficiaria son todos los usuarios, visitantes, familiares y trabajadores de la entidad



DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- AMEF: Análisis de modo y efecto de falla.
- Atención en salud: servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud.
- Adquisición: Hace referencia a la adquisición de la cantidad adecuada de los medicamentos más eficaces en función de los costos y selección de los proveedores fiables de productos de alta calidad.



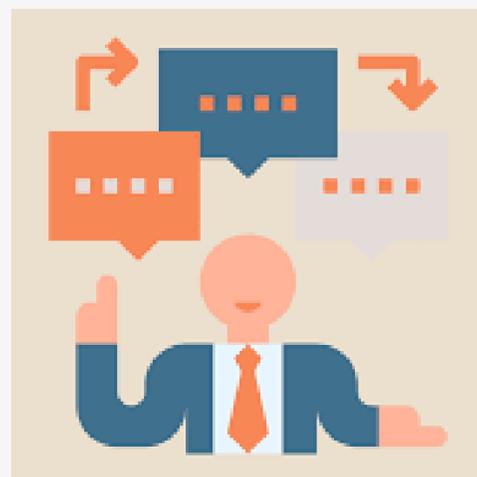
RESPONSABLE

Será responsable del cumplimiento del Programa de Seguridad del Paciente el Comité de seguridad del paciente de la institución y el referente de seguridad del paciente



VIGENCIA DEL PROGRAMA

Aplica a partir de la fecha de aprobación del documento y se revisará periódicamente, para su actualización de acuerdo a la dinámica normativa o por cambios institucionales.



POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Empresa Social del Estado Hospital San José de Maicao reconoce la seguridad del paciente como uno de sus valores y la dimensión más importante de calidad de su proceso de atención, por ello se compromete a implementar un programa de seguridad del paciente que permita la gestión de riesgos, incidentes y eventos adversos desde todos los procesos de la entidad y a promover la cultura de seguridad en sus profesionales, pacientes, familia, aseguradores y comunidad, y desarrolla acciones de identificación, prevención y gestión de riesgos relacionados con el proceso de atención médico-asistencial en un entorno seguro.



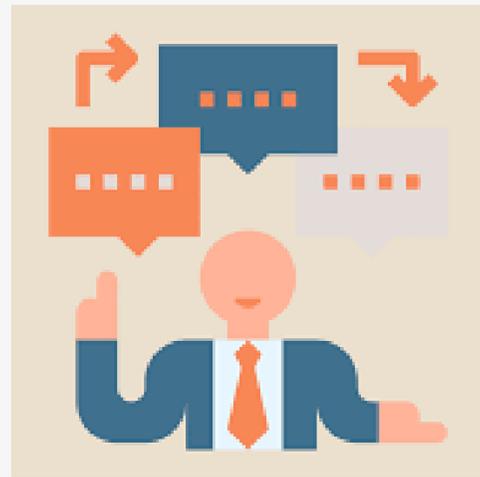
DECLARACIÓN DEL RIESGO

La ESE Hospital San José de Maicao declara que en el desarrollo de sus actividades ocurren riesgos, por lo cual se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de riesgos, que minimice el impacto de las decisiones que toma la ESE Hospital San José de Maicao.



CONTEXTO DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

La seguridad del paciente constituye hoy el eje más importante de la calidad en la prestación del servicio de salud; es así como se hace necesario establecer y ejecutar estrategias de seguridad que permitan reducir los eventos adversos más frecuentes como son los asociados a identificación del paciente, caídas, medicamentos, infecciones intrahospitalarias entre otros.



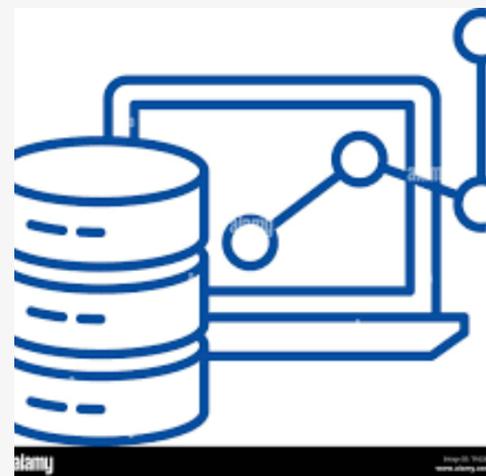
POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Constitución política de Colombia
- Decreto 1011 DE 2006
- Resolución 2003 de 2014
- Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020
- Resolución 1155 de 2020
- Resolución 3100 DE 2019
- Normatividad Específica COVID-19

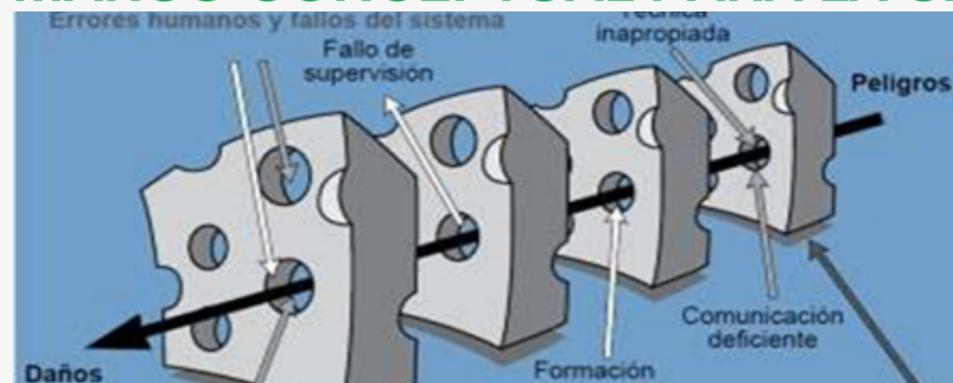


LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN COLOMBIA

Colombia es un país considerado líder en los manejos institucionales de salud por lo cual no es ajeno a estos cambios en los procesos de salud, el Ministerio de Protección Social interviene creando documentación que permite hacer un lineamiento frente a las políticas de Seguridad del Paciente que siendo bien instauradas y desarrolladas permitirán que los eventos adversos se reduzcan y se ofrezcan servicios de mayor calidad.



MARCO CONCEPTUAL PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE



CULTURA DE SEGURIDAD

Es el ambiente en el cual se puede compartir en forma abierta e imparcial y con un enfoque sistémico, información al hablar con el personal cuando suceden eventos adversos, para aprender de los errores; así mismo, se es justo en el trato y apoyo que se da, porque nunca los eventos presentados se personalizan, pero tampoco se obvian elementos disciplinarios cuando se ocultan o en los casos graves.



ESTRATEGIAS

- Sesiones breves de seguridad
- Implementación encuesta anual a los servidores a cerca de su percepción de seguridad en la institución
- Auto evaluación de la higiene de manos
- Seguimiento y medición



Lista de Verificación para las Buenas Prácticas de Seguridad de Pacientes

Las 10 Prácticas que quedaron obligatorias en el Sistema Único de Habilitación, son:

- Contar con un Programa de Seguridad del Paciente que provea una adecuada caja de herramientas para la identificación y gestión de eventos adversos.



- Plataforma estratégica de la seguridad
- Fortalecimiento de la cultura institucional
- Reporte, medición, análisis y gestión de eventos adversos- Procesos
- Monitorización de aspectos relacionados con la seguridad del paciente.
- Detectar, prevenir y reducir el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud.
- Mejorar la seguridad en la utilización de medicamento
- Asegurar la correcta identificación del paciente en los servicios asistenciales
- Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos
- Procesos para la prevención y reducción de la frecuencia de caídas
- Prevenir las úlceras por presión.
- Garantizar la atención segura del binomio madre hijo.
- Prevenir complicaciones asociadas a la disponibilidad y manejo de sangre y componentes y a la transfusión sanguínea.



PAQUETES INSTRUCCIONALES



Prevención de la malnutrición o desnutrición



Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos



Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos



Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado.



Garantizar la correcta identificación del paciente y las muestras de laboratorio



Reducir el riesgo en la atención a pacientes cardiovasculares



Garantizar la atención segura de la gestante y el recién nacido



Procesos para la prevención y reducción de la frecuencia de caídas



Prevenir úlceras por presión
Prevenir el cansancio en el personal de salud



Gestionar y desarrollar la adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes



Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales



Reducir el riesgo de la atención de pacientes con enfermedad mental



05 INDICADORES



06 PROTOCOLOS



07 PAQUETES INSTRUCCIONALES



8 CAJA DE HERRAMIENTAS



09 COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE



10 RONDA Y SESIONES BREVES DE SEGURIDAD

- Lineamientos para la implementación de la política de seguridad del paciente, ministerio de la protección social, BogotáD.C., noviembre de 2008
- Herramientas para promover la estrategia de la seguridad del paciente en el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud autor ministerio de la protección social, consultado en línea mayo de 2020, <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/herramientas%20para%20la%20seguridad%20del%20paciente.pdf>
- Guía técnica “buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud” ministerio protección social, consultado en línea septiembre 2019, <http://www.acreditacionensalud.org.co/ea/documents/guia%20buenas%20practic%20as%20seguridad%20del%20paciente.pdf>
- Lista de chequeo para las buenas prácticas de seguridad de pacientes obligatorias, consultado en línea septiembre 2019, <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/forms/dispform.aspx?id=3095>

BIBLIOGRAFIA

